

Las obras de aprovisionamiento de agua potable para la Ciudad, que el Instituto Interamericano de Salubridad Pública, en cooperación con el H. Ayuntamiento del Centro y el Gobierno del Estado han emprendido, constituyen, sin duda alguna, un éxito.

De acuerdo con los estudios técnicos que realizaron los ingenieros enviados por el citado Instituto, se mandó instalar, en primer lugar, una bomba en la noria de Casa Blanca, propiedad del C. Noradino Rubio, con el propósito de inyectar directamente el agua a la red general. El costo aproximado del equipo, cubierto por el repetido organismo, fué de \$ 10,000.00. El tendido de tubería, mano de obra, etc. lo hicieron el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento. De este servicio se hará uso solamente en casos de emergencia, en virtud de que se comprobó ser insuficiente el caudal de agua disponible, para las necesidades del propietario y las del sector de la población que la necesitaba.

En seguida se hizo una perforación en el centro del Jardín Guerrero, habiéndose obtenido un rendimiento de 35 litros de agua por segundo, a una profundidad aproximada de 55 metros, cuya bomba, desde el mes de mayo del corriente año, inyecta día y noche dicha cantidad de líquido a la red de la Ciudad. En esta obra cooperó el Instituto Interamericano con la cantidad de \$ 54,000.00 aproximadamente y el Municipio con \$ 14,812.27.

Posteriormente se perforó el subsuelo de la Alameda Hidalgo y a unos 45 metros del piso se encontró una corriente de agua potable, suficiente para dar un rendimiento constante de 40 litros por segundo, caudal que, unido a las provisiones anteriores, y al producto de los manantiales de la Cañada, le permitirá al Municipio dar a los habitantes de la Ciudad más de 120 litros de agua por segundo.

El mismo Instituto ha prestado sus valiosos servicios a otros Municipios, como Ezequiel Montes, Cadereyta, Tolimán y Corregidora. En la cabecera de este último, Villa del Pueblito, quedó ya completamente terminada la obra de explotación, almacenamiento y distribución de agua potable, puesta ya en servicio recientemente.

SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

Como consecuencia de la aparición de brotes de viruela y tifo exantemático, en diferentes lugares del Estado, así como por tener carácter endémico el paludismo en diferentes zonas, se emprendieron vigorosas campañas para exterminar estos males. Para combatir la viruela, se destacaron brigadas en los distritos sanitarios de Cadereyta, Tolimán y Jalpan, para lo que fué necesario emplear personal supernumerario, y en el resto del Estado se intensificó la vacunación y revacunación antivariolosas. Para la mejor capacitación del personal destinado a esta campaña, se creó una escuela de adiestramiento en la que se enseñan nuevas técnicas a las enfermeras visitadoras, tanto para el control de la viruela como de la difteria. También se fundó un distrito de experimentación y adiestramiento en el pueblo de Santa Rosa Jáuregui. Al terminar esta campaña, quedó vacunado el 80 por ciento de la población en el Estado y protegidos totalmente contra el mal 124 pueblos en los que había mayor peligro de contaminación.

Para combatir los brotes epidémicos de tifo exantemático, se aplicó en todos los sitios contaminados suficiente cantidad de insecticida D.D.T., con lo que se evitó la cadena de infección, y a los enfermos se les ministraron dosis de ácido paraminobenzoico. Con las medidas adoptadas, no sólo se logró detener la propagación del mal, sino que se redujo la mortalidad por este padecimiento.

También se inició la campaña de desratización la que será intensificada tan pronto como los Servicios Sanitarios dispongan del raticida denominado mil ochenta.

Para iniciar la campaña en contra del paludismo, la Jefatura de los Servicios Sanitarios Coordinarios hizo un estudio técnico, en el que se basará el plan a seguir para exterminarlo.

Tomando en cuenta que la prevención de enfermedades transmisibles es más efectiva cuando el público tiene los necesarios conocimientos de higiene, se llevó a cabo en forma amplia una campaña de educación higiénica, particularmente a través del cine.

Los Servicios Sanitarios en la Ciudad de Querétaro comprenden el de profilaxis, de enfermedades transmisibles, dispensario antivenéreo, higiene de los alimentos, ingeniería sanitaria y asistencia sanitaria materno-infantil. Con el propósito de que las enfermeras visitadoras tengan un funcionamiento polivalente, se ha creado una serie de academias de adiestramiento. El dispensario antivenéreo no solamente se dedica a curar a los enfermos, sino que procura su rehabilitación y los educa para evitar futuras enfermedades.

En la higiene de los alimentos se ha seguido el camino de la persuasión, más que el de la aplicación de medidas coercitivas. Se introdujo la práctica sistemática de la reacción de Ever y de Kalkoski para la determinación de las carnes que se venden al público.

El servicio de Ingeniería Sanitaria ha cooperado para la resolución integral del problema de abastecimiento de agua potable a la ciudad y para el correcto funcionamiento de la red de drenaje y acequias.

El servicio de asistencia materno infantil ha dado preferencia a la profilaxis de las enfermedades transmisibles, vacunaciones e inmunizaciones y la Maternidad anexa a dicho servicio realizó no solamente su objeto específico, sino la educación del público en lo que se refiere a este particular.

Se ha seguido manteniendo la autonomía del Hospital Civil para el manejo de sus fondos, el que solamente supervisa la Jefatura de los Servicios Sanitarios Coordinados. Dicho hospital adquirió en el presente año un aparato Sa-

fety-Gas para ciclopropan y una nueva mesa de operaciones. Estableció la consulta externa en provecho de la población más necesitada.

En el hospital del Sagrado Corazón de Jesús se estableció un sanatorio anexo, en cuya obra se ha invertido la cantidad de \$ 34,328.55.

Se ha procurado extender los servicios de higiene y asistencia a todos los centros de población en el Estado y ya se estudia la posibilidad de establecer un centro médico ejidal en Jalpan. Para mejorar estos servicios ya se ve la conveniencia de utilizar a pasantes de medicina, dada la dificultad para conseguir médicos que vayan al medio rural.

Se hizo una zonificación sanitaria del Estado, cuya atención, fuera de la Capital, ha quedado encomendada a los centros de Salubridad y Asistencia de San Juan del Río, Amealco, Cadereyta, Tolimán y Jalpan, éste último, como se indica, en proceso de formación.

La Junta de Beneficiencia "Josefa Vergara" sigue en posesión de los bienes que recibió desde que me hice cargo del Poder Ejecutivo del Estado, y su patrimonio, durante mi administración, no ha sufrido menoscabo alguno por enajenación de los inmuebles que posee.

El Monte de Piedad de la propia institución sufrió una pérdida a raíz de haber abandonado su empleo el anterior administrador, el 16 de octubre de 1947. Las autoridades correspondientes están practicando las diligencias del caso, para poder establecer la responsabilidad del inculgado.

Se ha aumentado el número de asilados en el Hospicio Vergara y se ha mejorado su alimentación. La propia Junta recibió el Teatro de la República, que es uno de los bienes inmuebles de la beneficiencia, después de haber sido

reconstruido y renovó el contrato de arrendamiento con una empresa que lo destina a exhibiciones cinematográficas.

El dieciséis de septiembre de 1946 os manifesté con pena, el estado de penuria en que dejaron administraciones anteriores a la Institución Rivera de Beneficiencia Privada, obligándola a seguir manteniendo de la caridad pública a las dieciocho ancianas asiladas en su hospicio.

El Ejecutivo de mi cargo, esforzándose por aliviar el estado de penuria en que se encuentra, logró que altos funcionarios de la empresa que controla a la Cía. Hidro Eléctrica Queretana, S. A., adquirieran las acciones que conservaba aquella Institución y los nueve mil pesos que su venta produjo, han sido convertidos en títulos inmobiliarios, cuya renta de noventa pesos mensuales, servirá para aliviar la escasez que padecen.

Muy digno es de mencionarse el hecho de que la directora de ese benéfico establecimiento, no sólo sigue manteniendo a las ancianas ya citadas, sino que ha aumentado su número a treinta y tres que actualmente viven en dicho asilo.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

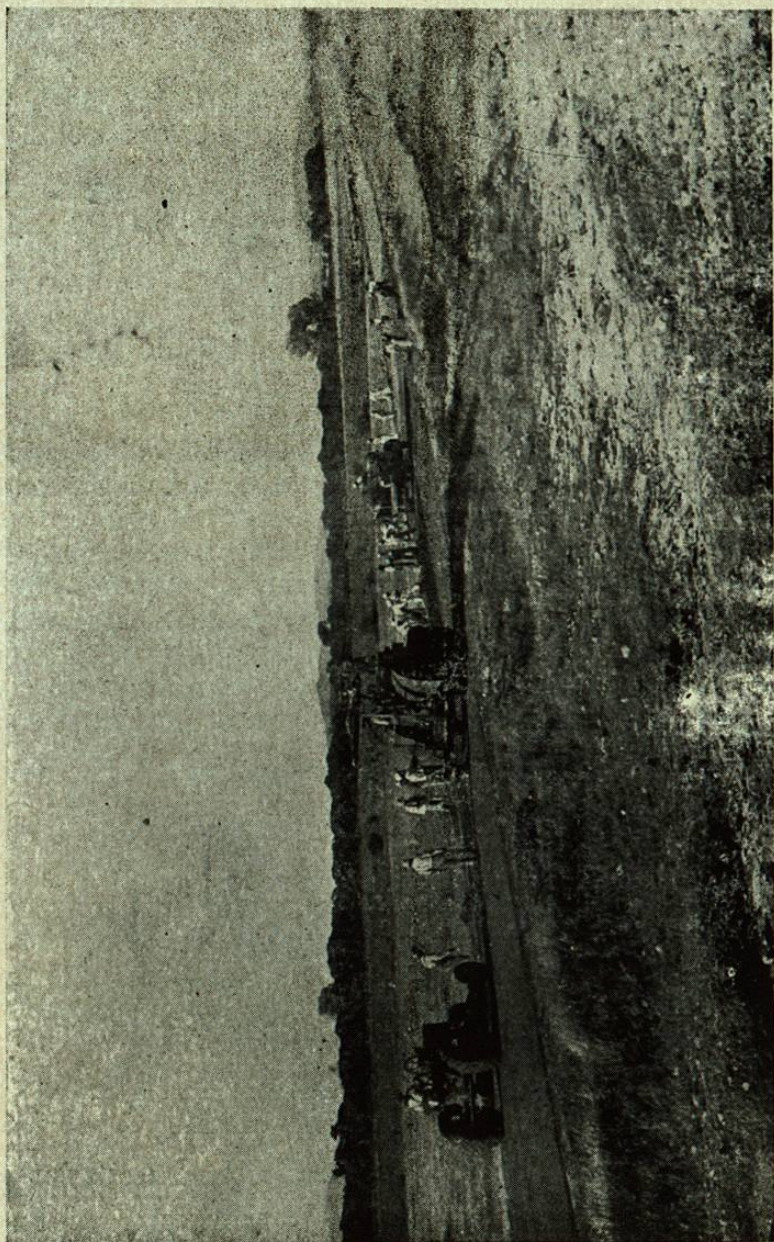
De los datos que proporcionó la Junta de Conciliación y Arbitraje se desprende la eficacia con que ha procedido en los conflictos de trabajo sometidos a su intervención.

En el año que analizo se ha logrado que los patrones cubran a sus trabajadores, por concepto de riesgos profesionales, indemnizaciones y despidos injustificados la suma de \$ 32,825.50 y en convenios celebrados ante este Tribunal obtuvieron los propios trabajadores cantidades que en conjunto llegaron a \$ 9,529.00, con el ahorro consiguiente de molestias y gastos de litigios.

La mejor prueba de la franca armonía que reina actualmente entre los sectores capitalista y obrero la tenemos en que durante el año de que estoy dándoos cuenta, sólo cinco emplazamientos de huelga fueron despachados, pero en ninguno de ellos estalló el movimiento, porque el sentido de responsabilidad va tomando carta de naturalización en nuestro medio trabajador y se palpa el esfuerzo de sus componentes, ayudándonos a cimentar ese clima de confianza que atrae cada día más capitales a Querétaro.

La Caja de Ahorros de los Trabajadores del Estado, S. C., que viene funcionando desde principios de mi administración con todo éxito, hizo operaciones de préstamo en número de 1,660 del 1.º de agosto de 1947 al 31 de julio de 1948 con un importe de \$ 58,225.52 y repartió en enero del corriente año dividendos a sus socios, equivalentes al 1.28 por ciento mensual sobre aportación de capital, conforme al balance que practicó el mes de diciembre anterior.

En el Presupuesto de Egresos del corriente año se incluyó en el ramo de Previsión Social la suma de \$ 8,000.00 para auxilios equivalentes a los beneficios del Seguro de Vida del Empleado, desvinculándonos del compromiso de la contratación de pólizas hechas con anterioridad, en virtud de su incosteabilidad por lo reducido de los riesgos.



Carretera San Juan del Río-Tequisquiapan.— Petrolizando el kilómetro 15.

RAMO AGRARIO

Siempre que en ocasiones anteriores he dado cuenta a esa H. Legislatura de las actividades relacionadas con este importante renglón de la economía del Estado, he puesto de manifiesto mi empeño por lograr en el ejidatario un mayor sentido de responsabilidad; un deseo cada vez más arraigado de mejorar su nivel moral y el de los suyos, haciéndole que se poseione bien del lugar que debe ocupar ante la sociedad y ante la patria.

Con la formación de ese ambiente se ha ido logrando un empeño mayor por instruir a sus hijos; un esfuerzo por secundar la política de mayor producción y una menor resistencia para cubrir con el cinco por ciento de sus cosechas en especie, el tributo al Estado, como lo dispone el Código Agrario vigente.

La Sub Agencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A., en el Estado, facilitó a quienes lo solicitaron, la importante suma de \$ 400,000.00 para el cultivo de 10,000 hectáreas de maíz de temporal e invirtió \$ 25,000.00 en siembras de trigo de invierno en las zonas de Querétaro y San Juan del Río.

La misma Sub-Agencia, con objeto de sobreelevar las aguas de la presa del Divino Redentor para la irrigación de 2,500 hectáreas de trigo, recibió autorización del Gobierno Federal para invertir en los trabajos relativos, la cantidad de \$ 310,000.00 y disponer hasta de medio millón de pesos en la compra de semovientes, que serán repartidos por las dependencias del banco en Celaya, Guanajuato y Querétaro.

La Liga de Comunidades Agrarias ha cooperado eficazmente dentro de la órbita de sus facultades, ayudando a los ejidatarios a resolver sus problemas, haciendo llegar a

su ánimo la conveniencia de permitir el sacrificio de sus animales contagiados de la fiebre aftosa, mediante el pago de las respectivas indemnizaciones y cooperando con la Comisión del Maíz.

El informe estadístico de la Comisión Agraria Mixta acusa el siguiente movimiento, del 1.º de septiembre de 1947 al 31 de agosto de 1948:

Se instauró un expediente de dotación de tierras, dos de primera ampliación y uno de segunda ampliación; se negaron por imposibilidad material dos dotaciones de tierras y cinco de ampliación. Se deslindaron dotaciones a diez poblados con superficie de 9,885 hectáreas, 25-59, para beneficiar 880 campesinos. Se amplió un poblado con superficie de 203 hectáreas para beneficiar 120 campesinos.

En expedientes de inafectabilidad agrícola se resolvieron treinta y dos relativos a predios con superficie de 4,023 hectáreas, 17-75; 50 pueblos recibieron sus certificados de derechos agrarios, beneficiando a 3,419 campesinos y quince poblados recibieron también sus títulos de usufructo, con beneficio de cuatrocientos ochenta y siete campesinos.

HACIENDA

Al formular el Plan de Arbitrios para fincar el Presupuesto General de Egresos del corriente ejercicio fiscal, se sondeó la posibilidad de llegar a una cifra cercana a los dos millones de pesos, que nos permitieran acometer algunas de las obras que más necesita el Estado, mencionadas por mí en el curso de este informe. No se logró, sin embargo, semejante propósito. Las cifras obtenidas, apenas nos permitieron superar ligeramente el presupuesto de 1947, que fué de \$ 1,512,053.75, por lo que en este año tenemos \$ 1,529,180.50.

Se advierte mejoría en algunos renglones de ingreso, tales como el de Tránsito que ya os cité anteriormente; el del Departamento de Alcoholes y Tabacos que se superó en \$ 14,440.95 sobre lo calculado; el de Participaciones Federales en la Gasolina, el Predial rústico y urbano y otros de menor cuantía.

Pero en cambio ha habido otros como el rústico ejidal que ha sufrido descensos muy considerables y cuya baja no está en nuestras manos prever, porque está sujeto a las eventualidades de toda siembra de temporal.

Haciendo un resumen de los ingresos habidos en la Tesorería General del Estado, del 1.º de julio de 1947 al 30 de junio de 1948, nos encontramos que ascienden a la cantidad de \$ 1,587,118.81, suma que confirma la razón de haber obrado con cautela en la elaboración de nuestro cálculo de recursos.

Al entrar en vigor la Ley de Ingresos Mercantiles expedida por el Ejecutivo Federal, el día último de diciembre del año próximo pasado, se dió a las entidades del país la oportunidad de acogerse al sistema de la participación, medida que para Querétaro se hubiera traducido en un au-

mento de ingresos sobre el impuesto a giros mercantiles e industriales, cuyos causantes tienen la tasa más baja que en cualquier otro Estado de la República, toda vez que se basan en verdaderas subestimaciones de la importancia del capital en movimiento.

No obstante que en informes anteriores manifesté a esa H. Legislatura mi propósito de cambiar a bases más equitativas los tributos fiscales y que con ese fin se expidieron las leyes de los impuestos a la propiedad urbana y a la propiedad rústica, no quise que nuestro Estado se acogiera a los beneficios del nuevo mandato federal, en virtud de que estimé necesario observar el efecto de su implantación, antes de dar un paso que se tradujera en pretexto de mayor encarecimiento de vida dentro del momento de crisis económica que vivimos.

Así que nos hemos limitado a seguir vigilando el cumplimiento de nuestras leyes sobre impuestos a la propiedad, activando, sobre todo, la calificación de causantes dueños de predios rústicos, labor que ha resultado difícil y, por lo mismo, lenta, en virtud de lo subdividido que se encuentra el terreno agrícola y la falta de datos para que la Junta Central pueda estimar debidamente la productividad de los mismos. Actualmente se llevan ya calificados 13,390 predios, de los cuales, 6,382 fueron manifestados y 7,008 no, por lo que se procedió de oficio con ellos. A medida que este trabajo se acerca más a su fin, se comprueba que la recaudación por concepto del impuesto predial rústico, ya aplicada integralmente la nueva Ley, no será menor del doble de la cantidad que anteriormente se obtenía.

El escrupuloso cuidado que se ha tenido para dar a los fondos de la hacienda pública la debida aplicación, dentro del período que abarca este informe, me permite manifestaros que en la actualidad no tenemos pasivo alguno pendiente de cubrir y que hemos satisfecho todas nuestras obligaciones con la mayor puntualidad posible.

Para terminar, debo haceros presente que el Ejecutivo de mi cargo no solicitó de esa H. Legislatura facultades extraordinarias en este Ramo, en virtud de que no lo estimé necesario.